



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 201

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:45 hs del 27 de agosto de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, Diego Arturo Duprat, José Luis Centurión, Elena Baquedano, Mario Andrés Arruiz, Jorge Ramos; Rodrigo Zeballos Bilbao, Ramiro Kazanitz, José Felice y Sebastián Arruiz.
Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de Consejo Departamental del 13 de agosto de 2007
- 2) Informes del Director.
- 3) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 544/07 Llamado a concurso para cubrir 4 cargos Ayudantes de Docencia A, Derecho de las Obligaciones
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1254/07 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita Aval Académico para la realización de las “Jornadas de Derecho Procesal Penal: “A 10 años del Nuevo Sistema en el Pcia de Buenos Aires”
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1263/07 caratulado: Consejeros Alumnos Lista Generación UNS – Presentan proyecto de resolución a efectos de autorizar la inscripción en el cursado de Derecho Penal I y Derecho Internacional Público a alumnos que desaprobaron el cursado de Derecho Constitucional en el 1er. cuatrimestre de 2007
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1270/07 caratulado: Renuncia del Abog. Alejandro Cantaro como docentes de los Cursos de Capacitación en el Centro de Reentrenamiento de la Policía de la Pcia de Buenos Aires y designación de docentes en su reemplazo
- 7) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1261/07 caratulado: Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Presenta solicitud relativa a la fijación de fechas de exámenes finales
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1269/07 caratulado: Abog. María Luján Guevara y María Paula Carrozzi – Presentan proyecto dictado de un Curso de Secretariado Jurídico
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1271/07 caratulado: Designación docentes “Tecnicatura en Seguridad Pública, 2do. cuatrimestre de 2007 y 1er. cuatrimestre de 2008
- 10) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1267/07 caratulado: Julián Berthieu – Solicita se autorice su inscripción en el cursado de la asig. Derecho Procesal Civil correspondiente al 1er. cuatrimestre de 2007
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1266/07 caratulado: Iván Streitenberger Cachuk – Solicita inscripción retroactiva en el Preseminario



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 12) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Interno N° 1268/07 caratulado: María Mercedes Martínez Zapata y Julio Prates, 1264/07 Mayra Girotti, 1262/07 Leonardo Montigel y otros – Solicitudes de excepción Inecuación
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 1260/07 Ana Laura Muñoz de Toro y 1265/07 – Solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas
- 14) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencia efectuada por el alumno Sebastián Oberti

SOBRE TABLAS:

- 15) Exptes. 1698/07, 1697/07, 1866/07 y 1699/07 llamados a concurso Auxiliares de Docencia asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- 16) Expte. Interno N° 1246/07 caratulado: Consejeros Alumnos Agrupación Generación UNS y MNR Desafíos y Centro de Estudiantes – Reclamo de alumnos en relación a lo sucedido en el 2do. parcial de Derecho Constitucional
- 17) Vencimientos cargos docentes al 29 de setiembre de 2007
- 18) Exptes. N° 2257/07 y 2260/07 Llamados a concurso de un Profesor Adjunto para Instituciones del Derecho Público y un Profesor Adjunto para Derecho Societario
- 19) Expte. Interno N° 1274/07 caratulado: Cr. Roberto Menghini – Director Decano Depto Cs. de la Administración y Cr. Rubén Fillottrani – Presidente Asociación Intercooperativa Regional – Solicitan auspicio a la “Tercera Jornada Universitaria de entidades de la Economía Social”
- 20) Expte. Interno N° 1272/07 caratulado: Abog. Rodrigo Zeballos Bilbao – Solicita la posibilidad de recibir a un grupo de alumnos de la Universidad Católica de Temuco (Chile)
- 21) Expte. Interno N° 1236/07 caratulado: Dr. Alejandro Bevaqua – Presenta proyecto para la realización de un Seminario sobre “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” destinado a los cursantes de la carrera de Abogacía
- 22) Expte. Interno N° 1251/07 caratulado: Komañski, Damián – Nota ref. coloquio Instituciones del Derecho Privado III
- 23) Expte. Interno N° 1275/07 caratulado: Carlos Alejandro Sola – Solicita prórroga inscripción en cursada
- 24) Expte. Interno N° 1276/07 caratulado: Solicitudes de excepción Inecuación
- 25) Donación de libros efectuada por Andrés Sigampa
- 26) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 103, 104, 110 a 117, 120, 121 y 123/07

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento al acta de Consejo Departamental del día 13 de agosto de 2007. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, la Secretaria informa que el día viernes 24 de agosto se hizo la entrega de premios del Concurso de Ponencias para Alumnos de la UNS, y que



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

resultaron ganadores Sebastián Arruiz, Brenda Peltz y Clarisa Sanchez Roncero, en ese orden. La Secretaria felicita a Sebastián Arruiz y subraya la importancia de la participación de alumnos en el concurso y que los mismos participarán también en el concurso que se realizará en Lomas de Zamora, en las XXI Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Asimismo, informa sobre la participación del equipo del Departamento de Derecho en la Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos que se desarrolla en La Plata. Por último, la Secretaria informa sobre la reunión de Secretarios Académicos que se realizó el pasado 21 de agosto en la UNL, Facultad de Derecho. Explica que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Políticas Universitarias y que se presentó el programa Tuning para la definición del perfil del graduado de Derecho por competencias. En ese sentido, pone en conocimiento de los consejeros que se entregó un material bibliográfico para evaluar la propuesta y lo pone a disposición de los interesados en consultarlo. Y agrega que el 9 de octubre se realizará una nueva reunión en la UBA, en la que las unidades académicas deberán expresar opinión respecto de esta propuesta, con lo cual, requiere opiniones sobre el tema.

A continuación, pide la palabra el consejero Arruiz y manifiesta que hace entrega al consejero Felice de una nota en la que pide información sobre la fecha en la que se realizará la asamblea del CEAb en la que se tienen que exhibir los balances.

Luego, pide la palabra el consejero Zeballos Bilbao y expresa que en el punto 19) del orden del día se contempla una solicitud de un docente de una Universidad de Chile que pretende venir a Bahía Blanca con un contingente de alumnos a conocer la Universidad y algunas instituciones del foro local. Explica que el docente en cuestión es conocido suyo y que, por ende, fue su intermediario, y que pide la palabra en este momento pues debe retirarse para una audiencia. Manifiesta que se comunicará con el docente de Temuco y le pedirá que especifique un poco más su solicitud y que de acuerdo a lo informado por el Sr. Decano y la Secretaria no habría inconveniente en recibirlos.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. N° 544/07 Llamado a concurso para cubrir 4 cargos Ayudantes de Docencia A, Derecho de las Obligaciones. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1254/07 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita Aval Académico para la realización de las “Jornadas de Derecho Procesal Penal: “A 10 años del Nuevo Sistema en el Pcia de Buenos Aires”. Se aprueba por unanimidad.

Se retira el consejero Zeballos Bilbao.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1263/07 caratulado: Consejeros Alumnos Lista Generación UNS – Presentan proyecto de resolución a efectos de autorizar la inscripción en el cursado de Derecho Penal I y Derecho Internacional Público a alumnos que desaprobaron el cursado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

de Derecho Constitucional en el 1er. cuatrimestre de 2007. El consejero Centurión manifiesta que se excusa de intervenir en el tratamiento del tema y se retira de la sala, siendo las 9:25hs. El Director Decano se excusa de presidir la sesión y cede la presidencia al Sr. Vicedecano Mario Arruiz.

El consejero Sebastián Arruiz pide la palabra y expresa que hay dos clases de problemas a resolver: por un lado, los alumnos que aún no han rendido la materia en calidad de libre y tienen que anotarse para cursar las dos materias correlativas (Derecho Internacional Público y Derecho Penal I); y por otro lado los alumnos que aprobaron en calidad de libre y respecto de ellos el tema devino abstracto. Y agrega que sólo están incluidos en el proyecto de resolución los alumnos que todavía no rindieron y aprobaron la materia.

El consejero Felice manifiesta que la idea era darle una solución a los alumnos afectados por la anulación de las notas, que actualmente no pueden inscribirse en las materias.

El consejero Ramos mociona para que sea agregado al dictamen la frase: *“que al día 31 de agosto no hayan aprobado la materia en condición de libre”*, de manera tal de dejar expresamente excluidos los casos de los alumnos que ya aprobaron.

Se aprueba por unanimidad la moción del consejero Ramos. Se somete a votación el dictamen, y se resuelve por unanimidad otorgar la excepción para la inscripción al cursado de las materias Derecho Internacional Público y Derecho Penal I a los alumnos comprendidos en el proyecto de resolución obrante en el expediente 1263/07 siempre que cumplan con los requisitos de correlatividad exigidos por el plan de estudios.

A continuación, pide la palabra el consejero Sebastián Arruiz y plantea que, con relación a las personas a quienes se les anuló la nota de la cursada porque no se había resuelto la cuestión de fondo, habría que resolver la situación para evitar cualquier tipo de duda.

El consejero Bouzat mociona para que se modifique el alcance de la resolución que anula las notas de la cursada de Derecho Constitucional a los alumnos que todavía no rindieron la materia. Se aprueba por unanimidad la moción, con la abstención del consejero Ramos, con fundamento en sus votos anteriores que fueron en contra de la decisión de anular las notas remitiendo a los argumentos expresados por el asesor letrado de la UNS en su dictamen.

Luego, el Sr. Vicedecano cede nuevamente la presidencia de la sesión en el Sr. Director Decano. Asimismo, se incorpora el consejero Centurión a la sesión.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1270/07 caratulado: Renuncia del Abog. Alejandro Cantaro como docentes de los Cursos de Capacitación en el Centro de Reentrenamiento de la Policía de la Pcia de Buenos Aires y designación de docentes en su reemplazo. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1261/07 caratulado: Cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Presenta solicitud relativa a la fijación de fechas de exámenes finales. Se aprueba por unanimidad el dictamen.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1269/07 caratulado: Abog. María Luján Guevara y María Paula Carrozzi – Presentan proyecto dictado de un Curso de Secretariado Jurídico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1271/07 caratulado: Designación docentes “Tecnatura en Seguridad Pública, 2do. cuatrimestre de 2007 y 1er. cuatrimestre de 2008. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1267/07 caratulado: Julián Berthieu – Solicita se autorice su inscripción en el cursado de la asig. Derecho Procesal Civil correspondiente al 1er. cuatrimestre de 2007. La Secretaria explica que efectivamente hubo un error administrativo al procesar el tema de la inecuación, y se incluyó el Taller de Comprensión de Textos a los efectos del cómputo de la misma, cuando no correspondía y esto se había informado por nota oportunamente al Secretario General Académico. No obstante, agrega la Secretaria, se incurrió en el error y es imposible subsanar el mismo retroactivamente, lo que motiva los pedidos de excepción. Se aprueba por unanimidad el dictamen.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1266/07 caratulado: Iván Streitenberger Cachuk – Solicita inscripción retroactiva en el Preseminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Interno N° 1268/07 caratulado: María Mercedes Martínez Zapata y Julia Prates, 1264/07 Mayra Girotti, 1262/07 Leonardo Montigel y otros – Solicitudes de excepción Inecuación. El consejero Felice pide la palabra y expresa que el caso de Martínez Zapata es un caso de un alumno a quien sólo le queda cursar una materia para terminar. Y agrega: *“en otros Departamentos como Biología, Bioquímica y Farmacia, por ejemplo, se ha hecho lugar a esta excepción a la inecuación porque el nuevo sistema perjudica a los alumnos que están a punto de recibirse y que venían haciendo toda su carrera con el sistema anterior”*.

El consejero Bouzat expresa que el CSU debería dar una excepción general si es que este problema se plantea en todos los Departamentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

El consejero Mario Arruiz opina que no se debe dar la excepción porque implica negar la propia finalidad de la nueva reglamentación, que los propios alumnos impulsaron y que además no se les hace un bien a los alumnos otorgándoles la excepción.

Se somete a votación el caso de la alumna Martínez Zapata y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, José Felice y Ramiro Kazantiz), y seis (Ramos, Baquedano, Duprat, Bouzat, Centurión, Mario Arruiz), en consecuencia, se rechaza el pedido de excepción planteado.

En relación al caso de la alumna Julia Prattes, se resuelve por unanimidad volver a comisión el tema para su tratamiento detallado, dado que se plantea una cuestión referida al cálculo de la inecuación que será necesario analizar con la reglamentación vigente y las interpretaciones anteriormente realizadas.

Se pasa a continuación a tratar el expte. 1264/07 referido al pedido de la alumna Mayra Girotti, quien se encuentra presente y solicita la palabra. Se concede por unanimidad la palabra a la alumna Mayra Girotti, quien manifiesta que le faltan cursar dos materias y dice que el año pasado no cursó Derecho Internacional Público porque los mismos profesores les aconsejaban cursarla en quinto año. Y agrega: *“creo que el fundamento del dictamen es claro, porque a todos los alumnos de quinto año este sistema les genera un obstáculo dado que les cambia el sistema sobre el final de la carrera; cuando el alumno está organizado y acostumbrado a un sistema esto le genera un problema”*.

El consejero Ramos le pregunta a la alumna cuántos finales suele rendir habitualmente por año. Mayra Girotti le responde que rinde aproximadamente cuatro finales al año, y explica que si cursaría con la posibilidad de promocionar algunas materias podría recibirse en un año, y de lo contrario tendría que esperar casi un año más.

El consejero Mario Arruiz expresa: *“tengo que adelantar mi voto negativo porque este sistema fue implementado con tiempo, se les dio tiempo a los alumnos para que se adapten su plan y se organicen al nuevo sistema”*.

El consejero Felice opina que en el caso de alumnos que están sobre el final de la carrera, que se encuentren con estos cambios y se les obstaculice cursar, les causa un perjuicio.

El consejero Ramos agrega que el sector estudiantil apoyó este sistema por entonces, así que ahora tienen que atenerse a las reglas de juego.

El consejero Centurión opina que los alumnos tienen representantes en el CSU así que si quisieran podrían presentar un proyecto para modificar el sistema.

El consejero Bouzat expresa que siempre se evalúan las consecuencias negativas del sistema y se plantea por qué perjudica al alumno, pero no se evalúan las consecuencias positivas del sistema, el beneficio es que no se vencen las materias.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Se somete a votación la cuestión y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, José Felice, Kazanitz) y seis votos por la negativa (consejeros Bouzat, Duprat, Ramos, Baquedano, Centurión, Mario Arruiz). Se resuelve, en consecuencia, rechazar el pedido de excepción en cuestión.

Se retira el consejero Ramos.

A continuación, se trata el expediente 1262/07 y se resuelve por unanimidad volver a comisión el tema por tratarse de un caso en el que se debe analizar el alcance de la inecuación.

Al punto 13) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 1260/07 Ana Laura Muñoz de Toro y 1265/07 – Solicitudes de prórroga de inscripción en cursadas. Se trata en primer lugar el expte. 1260/07. Se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, José Felice, Kazanitz) y seis votos por la negativa (consejeros Bouzat, Duprat, Ramos, Baquedano, Centurión, Mario Arruiz). Se resuelve, en consecuencia, rechazar el pedido de excepción planteado.

A continuación, se trata el expte. 1265/07. Respecto del caso del alumno Schwal, vuelve a comisión para su tratamiento en detenimiento dado que se trata de un caso que requiere el análisis del cálculo de la inecuación.

Se tratan luego los casos de Nair Jule Urra y Eberling. Se someten a votación y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, José Felice, Kazanitz) y cinco votos por la negativa (consejeros Bouzat, Duprat, Baquedano, Centurión, Mario Arruiz). Se resuelve, en consecuencia, rechazar el pedido de excepción en cuestión.

Al punto 14) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza referido a la solicitud de equivalencia efectuada por el alumno Sebastián Oberti. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se tratan los exptes. 1698/07, 1697/07, 1866/07 y 1699/07 llamados a concurso Auxiliares de Docencia asignaturas Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En relación al expte. 1698/07 se resuelve por unanimidad aprobar el acta y designar a los Abog. Gustavo Ariel Dieguez y Máximo Alberto Levi. Se abstiene el consejero Duprat.

En cuanto al expte. 1697/07, se resuelve por unanimidad designar al Abog. Hugo Víctor Caimani en el cargo de Asistente de Docencia, ded. simple, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Contador Público) Se abstiene el consejero Duprat.

En cuanto al expte. 1866/07, se resuelve por unanimidad designar a los dos primeros del orden de méritos en los cargos concursados, Abog. Gustavo Ariel Dieguez y Máximo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Alberto Levi y visto lo aconsejado por el jurado, se resuelve por unanimidad requerir al profesor a cargo que informe si es de su interés la designación directa de la postulante. Se abstiene el consejero Duprat.

Respecto del expte. 1699/07, se resuelve por unanimidad designar al Abog. Gustavo Ariel Dieguez. Se abstiene el consejero Duprat.

Se pasa al punto 17), pues el punto 16) del orden del día fue tratado conjuntamente con el punto 5).

Al punto 17) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos cargos docentes al 29 de setiembre de 2007. Se resuelve por unanimidad aprobar las respectivas prórrogas.

Se retira de la reunión la consejera Baquedano.

Al punto 18) del orden del día, se tratan los Exptes. N° 2257/07 y 2260/07 Llamados a concurso de un Profesor Adjunto para Instituciones del Derecho Público y un Profesor Adjunto para Derecho Societario. Se resuelve por unanimidad abrir los llamados a inscripción respectivos, a partir del 03 de septiembre de 2007.

Al punto 19) del orden del día, se trata el Expte. Interno N° 1274/07 caratulado: Cr. Roberto Menghini – Director Decano Depto Cs. de la Administración y Cr. Rubén Fillotrani – Presidente Asociación Intercooperativa Regional – Solicitan auspicio a la “Tercera Jornada Universitaria de entidades de la Economía Social”. Se aprueba por unanimidad otorgar el auspicio solicitado.

Al punto 20) del orden del día, Expte. Interno N° 1272/07 caratulado: Abog. Rodrigo Zeballos Bilbao – Solicita la posibilidad de recibir a un grupo de alumnos de la Universidad Católica de Temuco (Chile) fue tratado al comienzo de la reunión.

Al punto 21) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1236/07 caratulado: Dr. Alejandro Bevaqua – Presenta proyecto para la realización de un Seminario sobre “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” destinado a los cursantes de la carrera de Abogacía. Se vuelve a comisión por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se trata sobre tablas Expte. Interno N° 1251/07 caratulado: Komañski, Damián – Nota ref. coloquio Instituciones del Derecho Privado III. El consejero Duprat explica que solicitó en el Departamento el la presentación del régimen de promoción que hizo la cátedra y que fue aprobada por este Consejo, e informa que en dicha presentación decía expresamente que la cátedra incluiría en la promoción sólo a los alumnos que rindieran en la primera fecha. Y agrega que por tal razón propuso el nuevo dictamen rechazando el pedido. Se somete a votación el dictamen firmado por los consejeros alumnos y se obtienen tres votos a favor (consejeros Felice, Kazanitz y



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Sebastián Arruiz) y cuatro votos en contra (consejeros Bouzat, Duprat, Centurión, Mario Arruiz). En consecuencia, se rechaza la solicitud del alumno por mayoría.

Al punto 23) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1275/07 caratulado: Carlos Alejandro Sola – Solicita prórroga inscripción en cursada. Se obtienen tres votos a favor (consejeros Felice, Kazanitz y Sebastián Arruiz) y cuatro votos en contra (consejeros Bouzat, Duprat, Mario Arruiz y Centurión). Se resuelve rechazar el pedido en cuestión por mayoría.

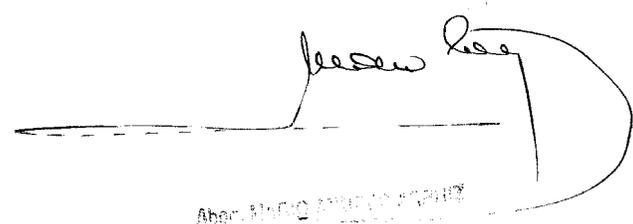
Al punto 24) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1276/07 caratulado: Solicitudes de excepción Inecuación. Se resuelve por unanimidad volver a comisión la solicitud de Natalia Pons; y por mayoría rechazar las solicitudes de Labrousse y García (tres votos por la afirmativa: Sebastián Arruiz, Felice y Kazanitz; y cuatro votos por la negativa: Mario Arruiz, Centurión, Duprat y Bouzat).

Al punto 25) del orden del día, se acepta la donación de libros efectuada por Andrés Sigampa.

Al punto 26) del orden del día, se tratan sobre tablas las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 103, 104, 110 a 117, 120, 121 y 123/07. Se aprueban por unanimidad con la abstención de Mario y Sebastián Arruiz en relación a la designación de la Cra. Doris Filippini; y la abstención de Centurión en relación a la designación de Belén Otharán.

Siendo las 11:00hs se da por finalizada la reunión.


Abog. CAROLINA PAMELA TOLOSA
SECCIÓN ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.


Abog. MARIO ARRUIZ
SECCIÓN ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Corresponde Expediente N° 544/2007

BAHIA BLANCA, 27 de agosto de 2007

**DICTAMENES DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO
Y DE LA COMISION DE ENSEÑANZA**

Visto la sustanciación del concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Ayudantes, con dedicación simple, para la asignatura; "Derecho de las Obligaciones" y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y, en consecuencia, designar a los abogados Miguel Angel DIEZ, Evangelina MORENO, Mariana CHUCAIR y María Laura VILLATORO en los cargos concursados.

Conforme lo aconsejado por el Jurado en su dictamen, y fundado en razones de celeridad, economía, sencillez e informalidad que deben caracterizar el procedimiento administrativo, según lo establece la Ley Nacional de Procedimiento Administrativo, como así también en orden a brindar un mejor servicio académico, esta Comisión aconseja la designación, en forma directa, de la abogada María Fernanda CATALDO, quien obtuvo el quinto lugar en el orden de mérito, en el cargo de Ayudante, con dedicación simple, en la asignatura: "Derecho de las Obligaciones", que ocupara el abogado José Luis ALONSO en la medida que quede efectivamente vacante y en los términos de lo dispuesto por las resoluciones CU-282/88 (modif. por CU-319/88), CSU-269/95, CSU-550/01.

Prop. título, e copia con el cargo mencionado en el dictamen

lluj. llujest.

Verónica

ES COPIA

Abog. **CARINA RAMILLO BOCA**
Abog. **SECRETARIA ACADÉMICA**
DEPARTAMENTO DE DEBEROS - DND

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1254/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido de aval para la realización de las Jornadas de Derecho Procesal Penal: "A 10 años del nuevo sistema en la Pcia de Bs.As." que organiza la cátedra de Derecho Procesal Penal del Departamento y prevista para los días 10 al 12 de setiembre de 2008, esta Comisión aconseja otorgar el Aval solicitado

DUPRAT

[Handwritten signatures and initials, including "CENTURION" and "leandro"]

ES COPIA

[Handwritten signature]
Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Corresponde Expte. Interno N° 1263/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido respecto a la autorización en la inscripción en el cursado de Derecho Penal I y Derecho Internacional Público a los alumnos que fueron desaprobados en el cursado de Derecho Constitucional en el 1er. cuatrimestre de 2007 y que consta a fs. 1

Que existe una resolución de Consejo Departamental, la cual solicita a los integrantes de la cátedra que vuelva a corregir los exámenes en cuestión;

Que los docentes autorizados para re-correr los exámenes presentaron excusación a tal fin;

Que el paso del tiempo sin un efectivo cumplimiento de la resolución del Consejo Departamental genera incertidumbre en los alumnos afectados por esta situación para continuar con sus estudios;

Esta Comisión aconseja hacer lugar a la inscripción en las materias Derecho Penal I y Derecho Internacional Público a los alumnos mencionados a fs. 1, que al día 31 de agosto no hayan aprobado la materia a condición de "libre".

FELICE

ES COPIA

Abog. CARINA PARRA
SECRETARIA ACADÉMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1270/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la nota presentada por el docente Alejandro Cantaro como docente de los curso de Capacitación en el Centro de Reentrenamiento de la Policía de la Pcia de Bs.As; y Considerando lo informado por la Secretaria de Coordinación del Depto de Derecho;

Esta Comisión aconseja:

- 1) Aceptar la renuncia del Prof. Alejandro Cantaro a las asignaturas para las cuales había sido designado en la Escuela de Formación Inicial: Seguridad Pública I y II e Investigación del Delito
- 2) Designar a la docente María Laura Pinto para dictar clases en las asignacutras Seguridad Pública I y II y al docente Christian Yesari en la asignatura Investigación del Delito

DUPRAT

ES COPIA

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1261/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la nota presentada por docentes de la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de fecha 13 de agosto de 2007;

Y Considerando:

Que la imposición de una fecha de examen final extraordinaria entre navidad y fin de año fue impuesta por el CSU;

Que el argumento de que asisten pocos alumnos cuando existen 2 fechas mensuales no es suficiente para modificar un régimen que ha demostrado concretos beneficios para los alumnos y para que éstos puedan continuar avanzando con el plan preferencial;

Por ello, esta Comisión aconseja:

1) Rechazar el pedido formulado por los docentes de la cátedra de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

DUPRAT

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
DENTURION

ES COPIA

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1269/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el Proyecto de Curso de Secretariado Jurídico y la propuesta de que el mismo sea incorporado a los planes de enseñanza como curso de capacitación, efectuada por las abogadas, María Luján Guevara y María Paula Carrozzi;

Y Considerando:

Que ni las peticionantes ni las demás personal que integran el cuerpo de "profesores" son docentes de la UNS;

Que el Departamento no puede avalar ni comprometerse al otorgamiento de títulos o certificaciones de cursos en cuyo contenido y dictado no interviene;

Por ello, esta Comisión aconseja no avalar el mencionado curso ni incorporarlo a la lista de cursos ofrecidos por el Departamento.

DUPRAT

[Handwritten signatures and initials]
VENTURON

ES COPIA

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1267/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

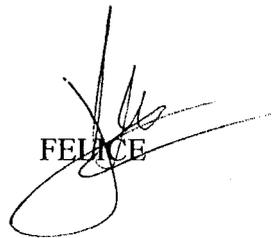
Visto la solicitud de autorización de inscripción retroactiva en el cursado de la materia Derecho procesal Civil, correspondiente al 1er. cuatrimestre de 2007;

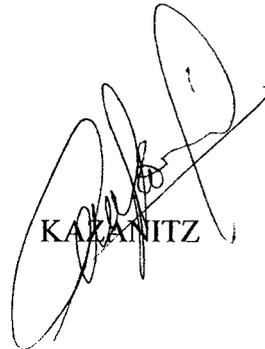
Considerando, que desde la Secretaría Gral Académico de la UNS se solicita al Departamento de Derecho cuál era la cantidad de materias que tiene el plan de estudios vigente a los efectos del Sistema de Inecuación y cuáles quedaban excluidas.

Que tal como manifiesta en la nota el solicitante, la no exclusión del Taller de Producción de Discurso en el Sistema de Inecuación obedeció a un error del sistema, lo que fuera subsanado en este 2do. cuatrimestre.

Que tal error perjudicó al alumno Julián Berthieu en la inscripción de la materia Derecho Procesal Civil

Esta Comisión recomienda hacer lugar a la autorización requerida para la inscripción en el cursado de la materia Derecho Procesal Civil correspondiente al 1er. cuatrimestre de 2007.


FELICE


KARANITZ

ES COPIA


Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1266/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido respecto a la inscripción retroactiva en el Preseminario y considerando que el solicitante se encuentra acreditado en los listados del Preseminario del 1er. cuatrimestre de 2006;

Que este Departamento otorgó la inscripción en casos anteriores;

Esta Comisión recomienda hacer lugar a la inscripción retroactiva en el Preseminario.

FELICE

KAZANITZ

ES COPIA

ADOG. CAROLINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1264/07

Bahía Blanca, de agosto de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

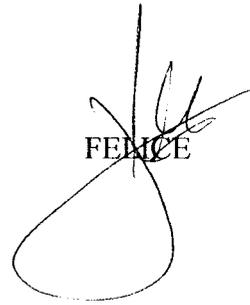
Visto el pedido de la alumna Mayra Girotti quien solicita excepción para cursar Derecho Internacional Público dado que solo le faltan dos materias para terminar el cursado.

Que se ve perjudicada por el sistema de inecuación que le impide cursar.

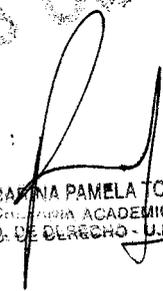
Que en el momento de iniciar la carrera este sistema no existía

La aplicación del sistema de inecuación le causaría un daño, retrasándola en la conclusión de la carrera, recomendamos otorgarle la excepción para cursar las materias,


KAZANITZ


FELICE

ES COPIA

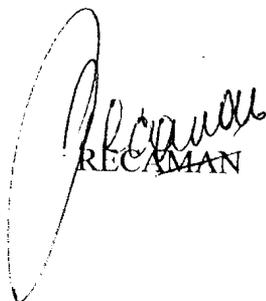

Abog. GABRIELA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

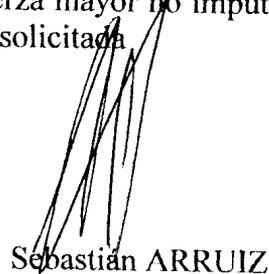


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

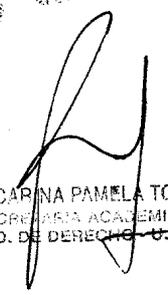
COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud presentada por la alumna Julia Prates y considerando que el pedido presentado esta motivado por razón de fuerza mayor no imputables a la solicitante, es que esta Comisión aconseja otorgar la prórroga solicitada.


RECAMAN


Sebastián ARRUIZ

ES COPIA


Abog. CARINA PAMELA TOLOSA /
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud presentada por el alumno Montigel, Leonardo y considerando que el solicitante se encuentra cursando sus últimas materias, es que esta Comisión aconseja otorgar la excepción solicitada para que pueda cursar la materia Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales


RECAMAN

ES COPIA


Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.

VISTO

el exp. N° 1260 donde la alumna Ana Laura solicita prórroga de inscripción en cursada,

CONSIDERANDO

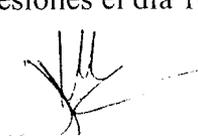
Que la solicitud de prórroga de inscripción esta supeditada a la aprobación de la materia Derecho de Familia y Sucesiones,

Que otorgar dicha excepción no perjudica en nada a la Universidad, por el contrario, permitiría que la solicitante no se encuentre este 2do. Cuatrimestre sin hacer nada, teniendo que esperar un año para poder cursar la materia Der. Internacional Privado,

Que a la mencionada alumna solo le resta cursar la materia Derecho Internacional Privado,

POR TODO ELLO, ESTA COMISION ACONSEJA,

Otorgar la prórroga de inscripción en la materia Derecho Internacional Privado previa aprobación de la materia Derecho de Familia y Sucesiones el día 14 de Septiembre del corriente.



ES COPIA



Abog. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el pedido presentado pro el alumno Francisco SCHWAL en el Expte. 1265 y considerando que la solicitud de prorroga de inscripción es para la materia Derecho de las Obligaciones hasta el día 11/09/07 y que dicho otorgamiento no implica un perjuicio para nuestra Universidad si no soló un beneficio para el solicitante.

Es por todo ello que esta Comisión aconseja otorgar la prorroga solicitada

Recomiendo
RECAMAN

[Handwritten signature]

ES COPIA

[Handwritten signature]
ADJ. CARMEN PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.